

2015	09	01	28	
------	----	----	----	--

ESCRITURA PÚBLICA NOTARIA
REFORMA PARCIAL DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

CAMARONERA DELI S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 Guayas, República del Ecuador, a los **DIECISIETE** días
 del mes de **JULIO** de dos mil quince, ante mí **ABOGADA**
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Pública Titular
VIGESIMA OCTAVA de este Cantón, comparece a la
 celebración de la presente escritura pública, el señor
ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA, quien declara ser de
 estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad
 ecuatoriana, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de
 Guayaquil, por los derechos que representa de la
 compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, en su calidad de
 Gerente General conforme lo acredita con su
 Nombramiento, mismo que se agrega a la presente
 escritura como documento habilitante, capaz para
 contratar, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con
 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
 resultado de esta escritura pública, para su otorgamiento
 me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su
 cargo sírvase insertar una que contenga la **REFORMA**
PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA DELI S.A., al tenor de las siguientes
 cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA.-**

SE DIO DOS TESTIMONIOS.

1. **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
2 presente escritura pública el señor ANTONIO RAMÓN
3 SOLÁ MEDINA, en su calidad de GERENTE GENERAL, de
4 la compañía denominada CAMARONERA DELI S. A.,
5 conforme consta del nombramiento que se agrega como
6 documento habilitante, quien interviene además con la
7 respectiva autorización de la Junta General Universal y
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
9 CAMARONERA DELI S. A., celebrada el trece de julio de
10 dos mil quince.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**

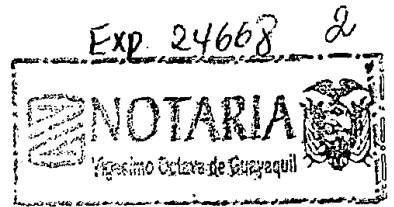
11 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
12 otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el
13 veintiuno de abril de mil novecientos ochenta, e inscrita en
14 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de
15 junio del mismo año, se constituyó la compañía
16 denominada Camaronera Deli Cia. Ltda.- b) Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
18 Primero del cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto de
19 mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de marzo de mil
21 novecientos ochenta y seis, aumentó su capital de
22 doscientos mil sucres a diez millones de sucres y reformó
23 su Estatuto Social.- c) Mediante escritura pública
24 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
25 Guayaquil, el uno de junio de mil novecientos ochenta y
26 siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil el nueve de diciembre del mismo año, se
28 transformó de compañía limitada a sociedad anónima,



1 cambiando su denominación a CAMARONERA DEL S.A.
2 y, se reformó íntegramente su estatuto social.- **d)** Mediante
3 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
4 Primero del cantón Guayaquil, el dieciocho de mayo de mil
5 novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil el veintiocho de mayo de mil
7 novecientos noventa y uno, la compañía aumentó su
8 capital de diez millones de sucres a cincuenta millones de
9 sucres, y, reformó su estatuto social.- **e)** Mediante
10 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
11 Quinto del cantón Guayaquil, el nueve de mayo de dos mil
12 uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil el veinte de julio del mismo año, la compañía
14 realizó la conversión de su capital de cincuenta millones
15 de sucres a dos mil dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica, y, reformó su estatuto social.- **f)** Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
18 Octavo del cantón Guayaquil, el quince de junio del año
19 dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil el dieciséis de noviembre del mismo, la
21 compañía aumentó su capital de dos mil dólares de los
22 Estados Unidos de Norteamérica a la suma de diez mil
23 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, fijando su
24 capital autorizado en la suma de veinte mil dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica, y, reformó su estatuto
26 social.- **g)** Mediante escritura pública celebrada ante el
27 Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el treinta
28 de marzo del año dos mil diez e inscrita en el Registro

1 Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de junio del
2 mismo año, se prorrogó el plazo de duración de la
3 compañía a cien años contados a partir de la fecha de
4 inscripción en el Registro Mercantil del Contrato
5 Constitutivo.- **h)** En sesión de Junta General
6 Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas,
7 celebrada el trece de julio de dos mil quince, se resolvió
8 efectuar la reforma parcial de Estatutos de la compañía
9 CAMARONERA DELI S. A.- **CLAUSULA TERCERA.-**
10 **REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
11 ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA, en su calidad de
12 Gerente General de la compañía CAMARONERA DELI S.A.,
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
15 trece de julio de dos mil quince, cuya acta, en copia
16 certificada se agrega a esta escritura, declara lo siguiente:
17 Reformado el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la
18 Compañía en los términos que constan en el texto del Acta
19 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas celebrada el trece de julio de dos mil quince,
21 cuya copia certificada se agrega para que forme parte de
22 este instrumento.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
23 **Y AUTORIZACIÓN:** El señor ANTONIO RAMÓN SOLÁ
24 MEDINA, declara, bajo la solemnidad de juramento, que
25 su representada, la compañía CAMARONERA DELI S.A.,
26 no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones
27 que cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto
28 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.). **CLAUSULA**

OF



CAMARONERA DELI S.A.

Guayaquil, 8 de Mayo del 2012

Señor
Antonio Ramón Solá Medina
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

114-14
R2

Como **GERENTE GENERAL**, en el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General.

CAMARONERA DELI S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada bajo el nombre de **CAMARONERA DELI CIA. LTDA.**, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 21 de abril de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Junio de 1980. Posteriormente **CAMARONERA DELI CIA. LTDA.**, se transformó en Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 1 de Junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

Cecilia Arosemena
Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la Sesión

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, en la ciudad de Guayaquil a los 8 días del mes de Mayo del año 2012.

Antonio Ramón Solá Medina
Antonio Ramón Solá Medina
C.I. 090250490-1



Registro Mercantil de Guayaquil

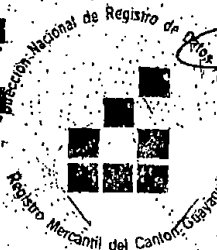
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.894
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAMARONERA DELI S.A., a favor de ANTONIO RAMON SOLA MEDINA, de fojas 50.662 a 50.663, Registro Mercantil número 8.800.

ORDEN: 27894



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR:

Nº 263294

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DELI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio de dos mil quince, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 2.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, Manzana 1, Solar 37, se reúnen los accionistas de CAMARONERA DELI S. A., a saber: la compañía ASOLAMEDI C.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Antonio Ramón Solá Medina, como titular de cinco mil acciones y con derecho a igual número de votos, y el señor Antonio Ramón Solá Medina, como titular de cinco mil acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único está de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía CAMARONERA DELI S. A.

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, y actúa de Secretario el señor Antonio Ramón Solá Medina.

De inmediato, la Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de CAMARONERA DELI S. A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, la Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el orden del día acordado.

De inmediato se entra a tratar el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma la palabra el señor Antonio Ramón Solá Medina y propone la reforma del ARTÍCULO VIGÉSIMO de los estatutos sociales, referente al periodo de duración de nombramientos de Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y Gerente General de la compañía. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Reformar el ARTÍCULO VIGÉSIMO del Estatuto Social de la compañía, de modo que en adelante, dirá:

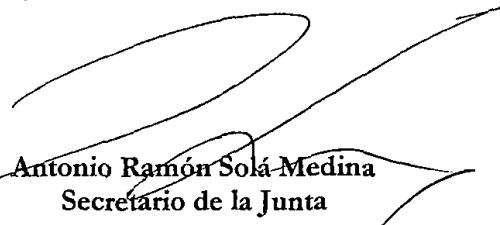
“ARTÍCULO VIGÉSIMO.- El Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente y el Gerente General, serán elegidos por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser Presidente Ejecutivo, Gerente General y Vicepresidente no se requiere ser accionista. El Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Vicepresidente, continuarán en el ejercicio de sus cargos, aún cuando expire el plazo, hasta ser debidamente reemplazados, salvo el caso de destitución o renuncia.”

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir la

Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h15.-



Diana María Solá López
Presidente de la Junta



Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de la Junta

Los accionistas:

P: ASOLAMEDI C.A.



Antonio Ramón Solá Medina
Gerente General



Antonio Ramón Solá Medina
Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990486859001
RAZÓN SOCIAL: CAMARONERA DELI S A

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA DELI S A
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA MEDINA ANTONIO RAMON
CONTADOR: SUAREZ FAJARDO ROSA ELENA JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 31/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/1980
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 11/06/2015
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. ALBAN BORJA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 37
Manzana: 1 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TIENDA Piso: 2 Oficina: K Kilometro: 2.5 Referencia ubicacion: FRENTE A MAKRO HOGAR Telefono Trabajo: 042207155 Telefono Trabajo: 042207154 Telefono Trabajo: 042207155 Fax: 042207154 Email: solamed1@gmail.com Apartado Postal: 3665

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990486859001

RAZÓN SOCIAL:

CAMARONERA DELI S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/06/1980
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA DELI S A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. ALBAN BORJA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 37
Referencia: FRENTE A MAKRO HOGAR Manzana: 1 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TIENDA Piso: 2 Oficina: K Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042207155
Telefono Trabajo: 042207154 Telefono Trabajo: 042207155 Fax: 042207154 Email: solamed1@gmail.com Apartado Postal: 3665

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 07/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA DELI S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Barrio: SECTOR SABANA GRANDE Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA COMUNA AGUAS
PIEDRAS Conjunto: ISLA GAVILAN Telefono Trabajo: 042207154 Telefono Trabajo: 042207155 Telefono Trabajo: 042207156

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

FORMA DE CIUDADANIA

Nº 090250490-1

IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

SOLA MEDINA
ANTONIO RAMON
LEONARDO RAMON
ESTADOS UNIDOS
WASHINGTON D.C

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BRUZZONE ROLOS
MARIA CARLA

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

025

CONTINUACIÓN DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0006 0902504901

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

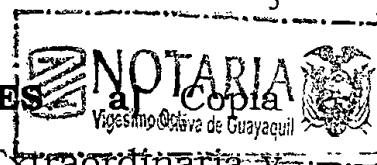
SOLA MEDINA ANTONIO RAMON

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA
PUNTILLA (SATELITE)
PARACQUA

0
0
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA DELI S.A., celebrada el trece de julio de dos mil quince.- **b)** Nombramiento de Gerente General de la compañía CAMARONERA DELI S.A.- Usted señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.- **Firma) Abogada Diana Sangurima Loayza, registro número cero nueve - dos mil doce - noventa y dos del Foro de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que es elevada a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notaria. **DOY FE.**-----

p. CAMARONERA DELI S.A.

R.U.C.: 0990486859001

ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA

GERENTE GENERAL

C.C. No.: 090250490-1

C.V. No.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

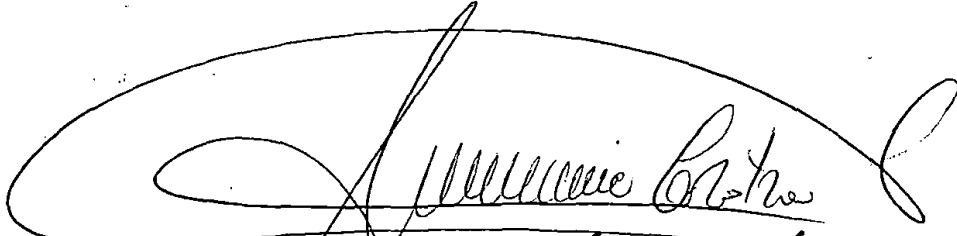
24

25

26

27

28

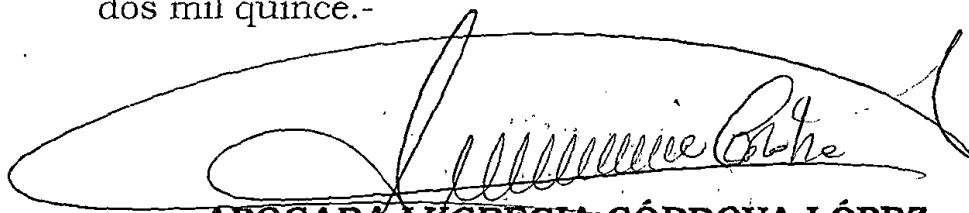


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de julio de dos mil quince.-



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



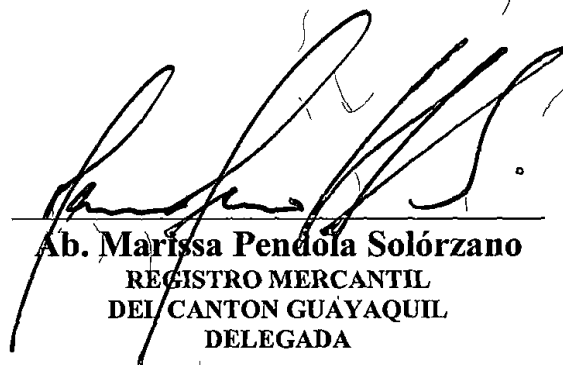
NUMERO DE REPERTORIO: 37.153
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, de fojas 5.213 a 5.233, Registro Industrial número 199. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37153




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1181297

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

03 SEP 2015 09:27

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____



Factura: 002-002-000014384



20150901028P02285

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02285						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA DELI S.A	REPRESENTA DO POR	RUC	0990486859001		GERENTE GENERAL	SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ANTONIO RAMON SOLA MEDINA CON CC NO. 0902504901
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOLIVAR/SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000014758



20150901028000702

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028000702

NOTARIO OTORGANTE:	AB. LUCRECIA CORDOVA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente.persona.apellidos CAMARONERA DELI S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990486859001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAMARONERA DELI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990486859001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A
----------------	--

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Hecho

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

05/AUG/2015 08:23:49

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 30348 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 24668

RUC: 0990486859001

Razón social:

CAMARONERA DELI S A

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 124
Digitando No. de trámite, año y verificador =